

ACUERDO DE INICIO DE UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE : CONTR_2026_252326

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA: RUTA GR13 TORRECARDELA-GUADIX.

TIPO DE CONTRATO: Servicios

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria

VALOR ESTIMADO: 8.767,64 euros.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

Siendo necesario proceder a la contratación y ejecución del expediente de referencia por los motivos indicados en la Memoria Justificativa que se adjunta.

Justificada adecuadamente en la Memoria, conforme al Art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y el valor estimado del contrato.

Correspondiendo el ejercicio de las competencias a este Órgano de Contratación en virtud de lo establecido en la Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en diversos Órganos de la Consejería,

SE ACUERDA

1º.- Iniciar el expediente de contratación de referencia, como contrato administrativo de servicios al amparo de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Establecer el procedimiento abierto simplificado abreviado como sistema de adjudicación del contrato, que se tramitará con carácter ordinario y con criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de forma automática.

3º.- La duración prevista de 30 semanas, sin posibilidad de prórroga, sin perjuicio de los periodos de suspensión y posibles ampliaciones de plazo tras preceptivas modificaciones contractuales, que le puedan afectar como consecuencia de las vicisitudes propias del contrato de servicios.

4º.- No incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares cláusula de revisión de precios.

5º.- Posición presupuestaria, anualidades y financiación del contrato:



ANTONIO AYLLON MORENO		13/07/2026 08:59:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwn63BreCJ6fd1xiHwtTfQ55d7M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Año	Importe	Partida presupuestaria
2026	2.893,32 €	1700054252 G/51B/22302/18 01
2027	6.751,08 €	1700054252 G/51B/22302/18 01

6º.- Para la elaboración de los Anexos del presente PCAP, se ha tenido en cuenta los Anexos del PCAP del expediente de contratación CONTR _2026 _84312 (contrato de servicio público de transporte regular de personas a la demanda, en ejecución del programa Andalucía Rural Conectada en Granada. Ruta GR12 Cádiar- Hospital de Motril), que fueron informados por la Asesoría Jurídica de Granada, el 19 de marzo de 2026, (n.º de informe: GR 2026/73).

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN FUNCIONES
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.
Fdo.: Antonio Ayllón Moreno



ANTONIO AYLLON MORENO		13/07/2026 08:59:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwn63BreCJ6fd1xiHwtTfQ55d7M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	